El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ, juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 65.] BUENOS AIRES, LUNES, 23 DE NOVIEMBRE DE 1829. [PRECIO 2 rs.

Sol sale á 4h. 44m.: se pone á 6h. 49m. Tiempo medio, á medio dia solar 11h. 46m. 40s.

Observaciones Meteorologicas.

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. en la sombra á las 12.	Temperatura minima del dia.	Temperatura maxima del dia.	Higrometro de Daniell. *ter.ext.*	*ter.int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo.*	*arrib.*	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
22	9h. m.	29, 89	76	83,0	68,8	83,8	83,0	68,	7, 13	N		calma.	sereno
	med. dia	29, 87	81							N			nublado
	3h. t.	29, 86	77							N		N	nublado

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit.* El peso del vapor existente en un pié cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Exterior.

EUROPA.—(Negocios de Oriente.)

El Sultan ha desplegado últimamente todos sus pensamientos. El viernes, al salir de la mesquita, se dirigió hácia los grandes del imperio que le rodeaban, y les dijo. "Estoy resuelto, con la ayuda de Dios, " resistir á todo trance el injusto ataque " de los rusos; combatiré hasta delante de " las puertas de Santa Sofia, y allí moriré " gloriosamente, si asi lo manda el cielo." Esta resolucion heróica del Sultan ha sido repetida de boca en boca por todos los musulmanos, y sostiene el espìritu público. La mayor tranquilidad reina todavia en la capital; allí no se oye sino el ruido de las armas: es verdad que muchas circunstancias particulares hacen callar á los descontentos.

—Un gran incendio estalló el 26 de Julio, en el arrabal de Pera, y consumió mas de 1,000 casas y tiendas.

—Uno de los sucesos mas importantes en la presente campaña de Oriente, es la toma, por los rusos, de Erzeroum y Hassan-kale, y la del mismo Bajá (comandante en jefe de todas las fuerzas turcas en Asia,) con otros cuatro bajaes y 150 piezas de artilleria. La ciudad de Erzeroum ha sido tomada el 9 de Julio, aniversario de la batalla de Pultawa, dia célebre ya en los anales de la Rusia, y que asi merecerá ser dos veces mencionado como feliz para la grandeza y potencia del Imperio.

Los resultados de aquella victoria no podrán dejar de ser inmensos. Erzeroum, capital de la Turcomania, (la antigua Asiria), situada cerca de las fuentes del Eufrates, es no solamente importante por su grandeza, su riqueza y su posicion, sino tambien por que el gobierno turco la habia hecho el centro de todas las fuerzas y de todos los recursos acumulados para la defensa de sus provincias asiaticas. No solamente esta plaza está en poder de los rusos; no solamente están acampados, por la primera vez, sobre las márjenes del Eufrates, teniendo á su frente los fertiles campos de Asiria, pero tambien ningun enemigo se presenta para contener sus progresos. Los ejércitos que se habian levantado contra ellos, todos han sido destruidos; todos los comandantes turcos son prisioneros, ni aun queda jefe ó soldado alguno para decretar una recluta, ó dirigir un movimiento contra los vencedores. Parece ahora que pueden avanzarse hasta donde les parezca. Pende de la moderacion del Emperador Nicolas, ó de la obstinacion del Sultan, si han de marchar sobre las ruinas de Babilonia hácia Bagdad, ó si volverán hácia la Anatolia; para amenazar á Constantinopla del lado asiático del Bósforo. Pero si la diplomacia europea no ocupa el lugar que han dejado vacio las armas, antes que pasen pocos meses, veremos hundirse la poderosa columna del Imperio Otomano sobre ese mismo suelo en que habia asentado su poder.

El mensage dirigido por el presidente Capo-d'Istrias á la asamblea nacional Griega, termina así:

"El presupuesto que va á presentaros la comision de hacienda, os mostrará resultados que redoblarán vuestro reconocimiento hàcia los bienhechores de la Grecia y los nobles amigos de su causa.

"No dejemos de reparar aquí:

"1. Que à mas de los subsidios ya recibidos del rei de Francia, S. M. quiere aun, á contar desde el 1.º de Abril de 1829, mandarnos 100,000 francos mensuales para las necesidades y la organizacion de nuestras tropas regulares: que la espedicion francesa nos dejó caballos y objetos del material de la guerra.

"2. Que S. M. el emperador de Rusia se ha dignado mandarnos, hace algunas semanas, letras de cambio por un millon de roubles. Esos valores han sido mandados á Nápoles, y estamos aguardando su realizacion.

"3. Que, en la suma de 1,705,576 pesos empleada para los huérfanos y los trabajos públicos, se hallan comprendidos los 100,000 pesos que nos han adelantado unos amigos jenerosos de la Grecia.

"Representantes de la Grecia, hemos empleado todos nuestros esfuerzos para establecer nuestra hacienda; hemos tomado medidas para negociar un empréstito de 60 millones, bajo la proteccion de las potencias aliadas. Consultad el sentimiento de vuestros deberes, y tened una confianza entera en la justicia de los principes europeos.

"Cumpliendo con la mision que me habeis encargado, os he presentado esta relacion y las cuentas de mi jestion.

"Colocado por la Grecia, á la cabeza de su administracion, me estimaré feliz con sacrificarle el resto de mis dias, sobre todo, si estoi llamado, conforme lo deseo, á servir mi patria como simple ciudadano; porque entonces podré darle pruebas mas activas del justo aprecio con que he recibido las numerosas pruebas de confianza de que he sido constantemente honrado.—"Argos, 23 de Julio de 1829.

"*El presidente,* CAPO-D'ISTRIAS."

CONSTANTINOPLA.

El comandante en gefe del ejèrcito Ruso, ha dirigido al gran visir la siguiente carta, datada en Madara.

"Es un deber mio, en reconocimiento al celestial favor que el Dios que dispone del suceso de las armas se ha dignado dispensarme, concediéndome la victoria, hacer manifiestos los pacíficos sentimientos de S. M. el emperador mi augusto amo; y, en conformidad con sus mandatos y con las instrucciones y poderes que me son confiados, ofrecer á V. E. la oportunidad de poner fin à los males de la guerra, y volver las naciones beligerantes á la paz y á la tranquilidad. Este grande y benéfico objeto me ha inducido á dirigirme à V. E. por la presente carta. Mr. Fonton, consejero de estado que la conduce, posee mi entera confianza, conoce mis sentimientos, y está autorizado por mí para entrar en preliminares con V. E., si sus sentimientos son conformes con los mios. Suplico á V. E., quiera manifestarse enteramente à él; y si Dios bendice nuestros esfuerzos, podemos ambos congratularnos de ser los instrumentos de una obra sagrada que nos conciliarà las bendiciones de tantos millones de hombres. El noble caracter de V. E. que ha tan justamente adquirido la estimacion y confianza del Sultan, creo, querrá manifestarse en esta ocasion. Yo tengo un placer en convencerme de su lealtad, y en aprovechar esta oportunidad para asegurar á V. E. de mi estimacion."

La respuesta del gran Visir, es como sigue:—

"He leido el contenido de la carta que V. E. se ha servido dirigirme, en la que me informa que en consecuencia de los sínceros deseos de S. M. el emperador, de restablecer la paz, y poner fin á la guerra que existe entre las dos naciones, V. E. está plenamente autorizado para concluir la paz; y que con este objeto ha enviado al consejero de estado Fonton que goza su entera confianza, para entrar en preliminares conmigo: y añade que fue de parte de su ejèrcito que estubo la victoria en la batalla que ultimamente tuvo lugar. Es muy cierto que está fuera de los alcances del poder humano variar las cosas que, como las victorias y pérdidas, única y esclusivamente dependen de la voluntad divina. En los combates tenidos, primero en *Dewno*, y despues cerca de *Pravadi*, y en los desfiladeros de Kulewtecha, el resultado ha sido bien patente á ambas partes: y si la pérdida posterior, ocasionada por el incéndio de los almacenes de pólvora, debe ser mirada como un acontecimiento producido por la voluntad de Dios, es enteramente conforme á las leyes de la naturaleza y de las cosas, y á los decretos de la providencia que vivamos prevenidos para las victorias unas veces, y otras para

las pérdidas. En todos casos, la paz restablece el sosiego y la prosperidad de los paises y habitantes; mientras la guerra solo produce sangrientas escenas, y arranca à los vasallos de sus pacíficos, y quietos hogares. Si, pues, V. E. desea concluir una paz que sea ventajosa para ambos imperios, seria contrariar la justicia, si por nuestra parte no accediesemos á ella: y con tanta mas razon, cuanto que es el único medio de estinguir el voraz incendio de la guerra. Debo observar á V. E., que habiendo sido largo tiempo general en gefe y gobernador de Romelia, y totalmente ocupado en los negocios militares del país, no me es aun perfectamente conocido el estado de los negocios; por lo que seria muy útil enviase V. E. otra vez á Mr. Fonton, ó fijase una dia para abrir una conferencia entre él y nuestros comisionados. Por este medio nos seria posible fijar las bases en que deba cimentarse esta benéfica obra, y preparar las medidas que pudiesen ser necesarias."

MEJICO.

Los 6,500 hombres de tropas Españolas salidas de la Havana, bajo las órdenes del brigadier Miranda, han desembarcado en la provincia de Yucatan. Ese ejército ha tomado posecion del punto único de la costa que todavia no se habia tenido tiempo de fortificar, y, dando vuelta, de noche, al campamento del jeneral Mejicano Ceballos, llegó sin chasque alguno á distancia de 12 leguas en el interior del pais, adonde formó un campamento que se apoya ahora en el pueblo de Santa-Fé. Instruido de esta maniobra, Ceballos se encaminó contra de los Españoles con la mayor parte de sus tropas, las cuales, aunque inferiores en número à las del enemigo, van animadas con el mejor espíritu, y no desean sino la pelea. Del mismo entusiasmo participan todos los habitantes de las costas, cuya adhesion á la federacion es conocida. Si, como se anuncia, el jeneral Victoria está en marcha en el interior, Miranda se hallará colocado entre dos fuegos, y forzado á deponer las armas. Por lo demas se aguarda una resistencia furiosa de parte de aquel desertor quien no ignora la suerte que le seria reservada, si cayera vivo en nuestro poder. ¿ Seria sostenido por sus soldados? —es mui dudoso. Ademas, los Mejicanos tienen la ventaja de un conocimiento perfecto de las localidades, y un fondo de patriotismo y amor á la libertad que no puede animar á sus contrarios. Campeche resistirá á los Españoles, aunque no tiene mas que 800 hombres de guarnicion; y si, como es de esperar, pronto llegan los socorros que nos anuncian desde Mèjico, los realistas quedarán con los pesares de haber emprendido tan necia empresa.—Lo que hai de positivo es que las fuerzas de la espedicion se componen de *casí todas* las de Cuba, y que esta isla, tan importante para ellos, no tiene ahora como ponerse al abrigo de un ataque repentino. Esa seria una conquista ventajosa para la independencia americana, pero desgraciadamente ni Colombia, ni Centro America, ni Méjico sobre todo, están en estado de emprenderla. Sea lo que fuera, la sola tentativa de aquella espedicion ha reunido á los partidos. Se juntan los patriotas, y no desesperan de la salud de la república. Entretanto el comercio está en el último abatimiento, los negocios imposibles, y los terrenos mas hermosos quedan incultos por falta de labradores.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el LUCERO *de los decretos y actos del gobierno, es oficial.*

En una de las sesiones del Honorable Senado, en el mes de Octubre, el Sr. Ministro de Gobierno se presentó personalmente en la sala á consultarle si era prudente convocar ya á la eleccion de representantes de la provincia: en consecuencia el Senado pasó al Gobierno el siguiente oficio.

El Senado se ha ocupado de la consulta que se sirvió hacerle V. E. sobre si es prudente proceder ya á la eleccion de los representantes de la provincia. Ha consagrado á este asunto toda su atencion, y despues de una larga deliberacion, ha creido de su deber hacer presente á S. E. en contestacion á la precitada consulta, que á juicio del Senado debe el gobierno proceder al restablecimiento de las instituciones del país, en la época designada, siempre que crea poder realizarlo, sin comprometer el órden y tranquilidad pública.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sala de sesiones del H. S. C., á 15 de Octubre de 1829.

Miguel de Azcuenaga.
Eduardo Lahitte.

Exmo. señor gobernador y capitan general de la provincia.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1829.

Grandes y funestos acontecimientos habian conducido á esta provincia á fines del último Agosto, á una completa disolucion, sin presentarse sobre su territorio ningun cuerpo compacto, sino los que se disponian à destrozarse mutuamente, y á dejar por memoria de la guerra civil, el espanto y la desolacion.

Muy pocos tubieron el ánimo de lanzarse entre los combatientes para detener los brazos armados con el puñal fratricida, y evitar á su patria una serie de males incalculables, proponiendo á los generales que estaban al frente de los egércitos que se combatian, no la teoria de los principios, sino el cuadro deshonroso y humillante de una sociedad que se devora, y el vergonzoso escandalo de borrar con nuestra propia sangre las hazañas ilustres de los hijos de Buenos Ayres.

Por mas que la exaltacion y la preparacion que se advertian, hacian perder entonces hasta la esperanza de arribar â la reconciliacion, se hizo oir la voz de la razon y apareció la transacion de 24 de Agosto, que vigorizo la de 24 de Junio, por las que quedó satisfecho el voto de una mayoria pronunciada, y restablecida la paz en el seno de la provincia. Desde luego, no se puede dudar que la verdadera, la única tendencia de los articulos adicionales de 24 de Agosto, era preparar el camino para el restablecimiento de las instituciones, dando tregua y descanso á los ánimos agitados por una cruda lucha para que los comicios públicos no volviesen à producir los resultados de los de 26 de Julio.

Los ciudadanos que se resignaron á tomar las riendas de la administracion y á marchar sobre un terreno inflamado por la conflagracion anterior, no necesitan ni justificar sus principios, ni exagerar su sacrificio. Les basta la conviccion íntima de que no es posible privarles del inmenso consuelo de haber tomado sobre sus hombros una carga que no soporta sino el patriotismo y una responsabilidad solo tolerable desde que la patria la demanda.

No se han cumplido cincuenta dias desde la instalacion del actual gobierno, y ya se goza en la ciudad de la tranquilidad que producen los desengaños.

La autoridad, es cierto, no puede lisongearse de que las opiniones políticas se hayan subordinado á un solo dogma; pero su diferencia ha perdido el carácter fuerte y alarmante que pudiera ser peligroso en las asambleas populares. Desde que el gobierno toca la evidencia de esta verdad, deseara vivamente no prolongar demasiado el periodo de suspension de las instituciones provinciales, uniformando los deseos con sus deberes, para no aventurarse á dar mala cuenta del depósito que se le ha confiado.

El gobierno, pues, cree de su deber manifestar al señor Comandante General, que por parte de la ciudad no hay inconveniente para que se proceda â la eleccion de Representantes para la proxima legislatura de la provincia, el tercer Domingo del Noviembre siguiente; pero mantendrá en suspenso la convocatoria, mientras el señor comandante general D. Juan Manuel Rosas, no le informe si considera que para aquella época podrán practicarse libre y legalmente las elecciones en la campaña, respecto á la simultaneidad necesaria para este acto entre aquella y la ciudad; pues el gobierno no puede dudar que despues de los sacrificios heroicos del señor Rosas para defender las leyes y restaurar el órden constitucional á su Patria, su informe vendrá dictado por la imparcialidad y por un ínteres que no podrá ser equívoco ante sus compatriotas.

De todas las medidas que el gobierno ha tomado y prepara, ninguna le será mas lisongera que la de ver reunida la representacion de la provincia pues ha considerado que es ya conveniente se franqueen todos los caminos que acerquen la concurrencia de los ciudadanos que blasonan amar el órden y la existencia de su patria, á fin de que la autoridad sea auxiliada con la eficacia que reclama el interes comun.

El infrascripto tiene la honra de saludar al Señor Comandante General de Campaña, con las consideraciones de su mas distinguido aprecio.

Tomas Guido.

Señor Comandante General de Campaña.

Comandancia general de campaña.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1829.

El paso desorganizador, que con la luz del dia dejó sentirse el primero de Diciembre último, arrancó al infrascripto de la quietud en que preferia vivir, como lo mas conforme con sus deseos, y lo llevó â llenar los deberes de general de la campaña, poniendo en accion las funciones de este delicado cargo, que, para un caso igual, le estaba encargado por el nombramiento que en su poder mantenia del primer magistrado de la provincia.

Desde entonces se vió marchar al que subscribe, dando pruebas no interrumpidas de lo que apreciaba el importante depósito que se le habia confiado, y de que cuando las instituciones reclaman su puesto, nada pueden en el subscribiente comodidades, descanso, intereses, y aun la misma vida. Disuelto el estado por la naturaleza de la lucha, presentandose esta funesta y cruel en todos los puntos de la provincia, los medios de restablecer su existencia, y de recobrar la salud pública, fueron el objeto á que debió dirigir con constancia todas las medidas el que subscribe. Las convenciones de 24 de Junio, y 24 de Agosto, satisfacieron á este respecto sus deseos en consonancia con el voto bien pronunciado de la mayoria.

El procedimiento para la eleccion de representantes de la provincia, quedó con este motivo expresamente ajustado en uno de los artículos de la convencion de 24 de Junio. Puesto en efecto lo convenido, lejos de obtenerse el restablecimiento del baluarte de la libertad, la sed de sangre hubo de ser el resultado del acto mas eminente. Renovândose las heridas en el momento, presentaron la crisis mas terrible, y alejaron las esperanzas de arrojar el puñal fratricida, y aun de borrar de la memoria los dias de escándalo y humillacion; el ensayo, en fin, del 26 de Julio, fué una leccion práctica que dió el convencimiento del conveniente reposo, y de la precisa calma que debe preceder á las asambleas populares.

El citado 26 de Julio, mostré bien marcado los peligros, y muy significada la necesidad de no repetir un ensayo semejante

en circunstancias de agitacion como aquellas.

Afortunadamente preponderando en el infrascripto los dictámenes de la razon sobre las sugestiones de la irritacion, aunque su posicion era cada dia mas fuerte, dispuesto sin embargo á consagrar la salud pública, y al término de tantas calamidades, la conducta mas análoga á la conservacion de todos, se aprovechó de la ocasion, y antepuso el cese de mas sangre, y la existencia de la provincia à los resultados del triunfo, acordando los artículos adicionales de 24 de Agosto, que, sin la reproduccion de peligros y de nuevos desastres. dieron á la provincia una cabeza que, libre y espontaneamente reconocida, ha recibido sin contradiccion el homenage de la obediencia.

El gobierno por el ministerio de V. S., en su nota de 16 de Octubre, se muestra poseido de la noble avidez de no prolongar el periodo de suspencion de las instituciones provinciales, y no encontrando en la ciudad impedimento que obste ya á la eleccion de sus representantes para el tercer Domingo del presente mes, exije del que contesta le informe si para este dia podria con simultaneidad practicarse libre y legalmente la de representantes por la campaña.

La retardacion, que muy apesar suyo ha tenido que dejar sentir el comandante general, está manifestando que él asunto lo ha considerado no solo difícil, sino peligroso. Tiempo es, si, de restaurar el órden constitucional á nuestra patria : tiempo es tambien de que se entre de una vez al regimen legal. Pero aun no es en su concepto de proceder para esto á elecciones. La campaña, señor ministro, no está en posicion de que sea nuevamente expuesta al ensayo del 26 de Julio ; y aunque la ciudad no presentase hasta el 16 de Octubre dificultad en nuevas elecciones, despues de aquella fecha han comenzado á prevalecer opiniones, que la ponen en un estado semejante al de la campaña. La mayoria se esplica en esta y en aquella en términos que no hacen conveniente, convocar á elecciones, al paso que se pronuncian impacientes por el restablecimiento de las formas, y aun lo demandan y lo exigen. ¿ Qué arbitrio habrá de adoptarse en conflicto de tan delicado tacto ? La misma mayoria lo publica. La legislatura aun no ha terminado su periodo, cuyos representantes no han dejado de serlo por ley, y que por las disposiciones vigentes aun los de tiempo cumplido no han dejado todavia de pertenecer al cuerpo legislativo ; esta legislatura, dicen, es la que debe reunirse, de modo que por su reunion la provincia se vea desde luego restituida á sus instituciones, sin violencia y sin sacudimiento ; las clases todas de la sociedad garantidas completamente, mejor afianzada la tranquilidad, y restablecida la confianza y la concordia, que se propuso la convencion en sus objetos.

El Comandante General, satisfecho por medio de conocimientos detenidamente adquiridos, de la voluntad de la mayoria , penetrado igualmente de los compromisos dificiles que este propio conocimiento presenta para proceder á elecciones , convencido asimismo de que la prolongacion de un gobierno provisorio sin el apoyo de las instituciones que la provincia reconoce, no puede en las circunstancias producir el bien, ni inspirar la confianza que dan las garantias legales ; persuadido tambien de que no siendo otro el fin de la Convencion de 24 de Junio, y los artículos adicionales de 24 de Agosto, que consagrar al país los modos y medios de satisfacer el voto publico por la prosperidad, tranquilidad, y seguridad de todas las clases, cualquiera medida que tienda á esto, lejos de oponerse al espíritu de la convencion, lo robustece y fortifica ; el Comandante General de Campaña tiene en su virtud el honor de hacer presente al Gobierno, por el ministerio de VS., sus sentimientos sobre elecciones, y tambien los relativos á la reunion de la junta provincial, que habia en la fecha de 1 de Diciembre, por ser uno y otro lo que está de acuerdo con el voto de la mayoria, que reglará siempre él del subscribiente en actos de tal naturaleza.

Al dejar contestada la nota del Sr. Ministro en los términos expresados, se atreve á asegurar el que subscribe, que del buen sentido de las senores representantes, de su patriotismo, de sus virtudes, y de su decidida cooperacion particular por la exacta y muy conveniente observancia de la convencion, debe esperarse que seran tan medidos en el mero hecho de reunirse en sala, que no harán otra cosa que vivificar la confianza de todos, animar el espíritu público, y sancionar los objetos que movieron al Comandante General, para acordar los artículos convencionales; dejando prontamente libre la accion del gobierno, al menos por un periodo fijo, hasta reponer al país á su necesario reposo.

El Comandante General no solo se promete de los Srs. representantes un procedimiento cual ha indicado, y cual su posicion no le permite callar, sino que considera, que no siendo la reunion de la sala conveniente mas que por uno que otro objeto muy preciso y muy breve, todo lo que fuese propasarse á salir de estos, seria considerar al gobierno en la actitud de marchar como en tiempos ordinarios ; lo que, lejos de solidar el bien del país, no solo seria contrario á las circunstancias actuales, sino que atraeria males de tanta magnitud sobre la provincia despues de la desastrosa contienda que ha sufrido, que no es posible que haya uno que quiera aventurarlos.

El Sr. Ministro á quien se dirige el Comandante General de Campaña, al elevar al Gobierno lo expuesto, se dignará hacerlo manifestando á S. E. que el que subscribe se somete à la resolucion que se expidiere en la materia, no obstante la opinion que ha manifestado y reproduce, saludando al Sr. Ministro con la consideracion mas atenta.

Juan Manuel de Rosas.

Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Buenos Ayres, Noviembre 19 de 1829.

El infrascripto ha tenido la honra de elevar al señor gobernador la nota de ayer del Exmo. Señor Comandante General de Campaña, en que manifiesta que el districto de la jurisdiccion de su mando no se halla en situacion de que se practiquen elecciones de Representantes para la legislatura de la provincia; y que esta capital ha venido á encontrarse en un estado semejante por las opiniones que comenzaron á prevalecer en la mayoria despues del 16 de Octubre proximo anterior, en que data la comunicacion de este ministerio, deduciendo que el mejor medio para entrar á un órden legal sin violencia y sin sacudimiento, y para llenar el verdadero espíritu de la convencion subscripta por el Señor Comandante General el 24 de Junio, consisfia el en restablecimiento de la antigua junta de Representantes, disuelta violentamente el primero de Diciembre del último año.

S. E. despues de reflecciónar maduramente sobre las razones á que libra su juicio el Señor Comandante General de Campaña, no ha podido anteponer una insistencia insuficiente y estemporanea sobre el tenor de la convencion á la conveniencia que resulta á la provincia de la cooperacion del gobierno á la apertura de la Sala de Representantes, con los mismos diputados de la época citada, por que aun cuando tubiese S. E. la certeza de que sus opiniones no participasen ni de la sombra del error, no es ya el momento de escuchar otra voz que la del patriotismo, ni de aumentar elemento alguno de discordia, cuando la paz dómestica ha sido acompañada siempre de los primeros votos del gobierno.

S. E. ha querido manifestar ante sus compatriotas, que sin otra constitucion, sin otra carta que las convenciones pacificas de Junio y Agosto, cuya ejecucion habia jurado, su conciencia no podia ser otra que la de sus deberes públicos.

Conducido S. E. por estos sentimientos, manifestó por conducto del infrascripto al señor comandante general de campaña á mediados de Octubre, que no hallaba inconveniente en que se practicasen las elecciones de la ciudad con arreglo á la ley: pero si existen peligros evidentes en la reunion de comicios públicos, si hai dificultades que fustran su verdadero objeto; si la opinion de la mayoria en la ciudad y la campaña se pronuncia por el restablecimiento de la antigua Sala; si el señor comandante general cree por este paso satisfactoriamente cumplido y afianzado el espiritu de la convencion, han cesado los compromisos del gobierno y nada mas le incumbe que acelerar el dia suspirado del restablecimiento de las instituciones por medio de la reunion de la antigua sala de representantes, como está resuelto á ordenarlo con la posible brevedad.

Tales son Señor Comandante General, los conceptos que el Exmo Señor Gobernador me manda repetirle, y al cumplir con esta órden tiene la complacencia de saludarle con su mas distinguida consideracion.

Tomas Guido.

Señor Comandante General de Campaña.

Con motivo de los documentos anteriores teniamos escrito un artículo, que por falta de lugar publicaremos mañana.

El Sabado los Señores Ministros se presentaron en la sala del Honorable Senado, para comunicarle los documentos que acabamos de insertar, y para prevenir á los Señores Senadores que hoy el Exmo. Señor Gobernador iria á cerrar las sesiones del Senado, y á darle las gracias por la cooperacion que le habia prestado en la epoca crítica de su mando.

Variaciones del Cambio en la semana anterior; desde el 15 hasta el 21 de Noviembre.

	PRECIO. Mas bajo.		Mas alto.
Onzas de oro de rostre........	100	á	102 ps.
Id. patrias................	98	á	100
Pesos de rostro	6¼	á	6½
Id. patrios...........	6	á	6¼
Plata macuquina de cordon....	5½	a	5¾
............cortada	5	á	5¼
Fondos públicos del 6 p %....	60		valor.
Id. del 4 por ciento........	preporcionalmente.		
Acciones del banco..	175	á	178 ps.
Dinero á interes sobre hipoteca .	2	à	2½
Id. sobre letras.............	2½	à	3
Cambio sobre Inglaterra	8 peniques		
Id. sobre el Janeiro	175		
Id. sobre Montevideo	325		

Marítima.

Manifiestos.

Goleta paquete nacional Flor del Rio, de Montevideo.

Juan Sousa Monteiro.
120 rollos tabaco
Mariano San Juan.
11 pipas vino
Diego C. Thompson.
8 cajas hilo de ovillo
Jorge Beley.
1 barrica herramientas.
Manuel Chueco.
1 pipa aceite
Luiza Denis.
6 petacas javon
Daniel Gowland.
4 cajones vino
1 barril pescado
1 idem licores.

Han cerrado registro.

Bergantin goleta nacional Apantropia, para el Brasil.

por Anderson Weller y Ca.

1155 quintales carne
7 cajas gèneros.

Goleta paquete nacional Jóven Sarandí, para Montevideo.

Stewart y Agell.

19 barras plomo.
11 cajones generos y efectos.
8 fardos.
8 cuñetes clavos.
2 barricas sartenes.
1 idem freno.

Bergantin nacional Eolo, para el Janeiro.

Por José Gestal,

2028 cueros vacunos,
1424 quintales carne tasajo,
112 arroba lana de carnero,
460 cueros de idem,
4 piezas terciopelo,
1 apero de caballo.

Han abierto registro.

Goleta paquete nacional Emilia, para el Janeiro, por Larrea y hermanos.

Fragata americana Isis, para Habana, por Zimmermann Frazier y Ca.

AVISOS.

Aviso al público.---El derecho de corrales de abasto público de esta ciudad, para el año de 1830, que empezará á correr desde el dia 19 del próximo Diciembre, hasta igual dia del año entrante, se saca á remate en la Colecturia General. Los que quierán hacer propuestas, las dirigirán firmadas y cerradas á dicha oficina, hasta las 12 del dia 15 del citado mes entrante, en que se abrirán y publicarán à presencia de los que concurran al acto; en la inteligencia, que será de cuenta del rematador, las refacciones de lo material en los mismos corrales, y que deberá entregar mensualmente en tesoreria la duodecima parte del importe del remate, para cuyo cumplimiento girará las correspondientes letras suficientemente garantidas, bajo cuya seguridad debe dirigirse toda propuesta. Las que asi fueren presentadas se elevarán à la superioridad para la resolucion que corresponda. Buenos Ayres, Noviembre 21 de 1829. *Sarmiento.*

Un criado sin vicios, jóven, y apto para todo trabajo, se vende en la calle de Corrientes, casa No. 254.

Se vende en la casa de los Señores Bacle y Ca. Impresores Litograficos del Estado, calle de la Victoria No. 148.

Marcha funebre y oracion, à la memoria de D. Manuel Dorrego, una hermosa coleccion de pinturas al olio, una coleccion muy rica làminas gravadas y litograficas, vista de Buenos Ayres, papel grande de vitela por dibujo, lapices, y todo lo que se necesita por el dibujo, papel de musica, letras de cambio en castellano, ingles y frances, conocimientos idem idem idem, cartas de Caseta, precios corrientes, targetas, rotulor y un sinnumero de articulos litograficos.

En el mismo establecimiento se reciben depositos, y se venden todos los articulos relativos à las ciencias y las artes.

EL PROFESOR DE MEDICINA Y CIRUJIA, doctor D. FRANCISCO MARTINEZ DOBLAS, alumno del Colegio de San Carlos, en Madrid, recien venido de Montevideo, en donde ejerció la facultad 4 años con pública aceptacions ha establecido su domicilio en la casa número 96, de la calle de la Biblioteca frente á este mismo establecimiento, desde medio dia hasta las dos de la tarde, y desde las oraciones hasta las diez de la noche, recibirá à cuantas gusten consultarie facultativamente, haciéndolo (gratis,) á los pobres; y no tendrá inconveniente en salir à toda hora de la noche, siempre que se le llame por personas de conocida garantia. ☞ Habiendo precedido los exámenes que por ley está acordado al Tribunal de Medicina y Cirujia; lo que pone en conocimiento del público, á quien ofrece sus servicios.

OJO.

Diez meses estan cumplidos, desde que està en poder de D. Francisco Trelles, ajente del corsario Congreso, la cantidad de moneda que produjo la venta de las 350 pipas de vino carlon, y demas efectos que condujo de Chile la fragata Fortunata, presa de dicho corsario; como asi mismo el importe del casco de dicho buque. Hasta la fecha no se ha podido conseguir que el señor ajente entregue à sus respectivos dueños un dinero que jamas debió existir en su poder, pues la confianza que han hecho de dicho ajente los que subscriben, no ha sido tanta que no tengan sus recelos al ver que una cantidad tan considerable como la que debe de haber, permanezca 10 meses en su poder. Si el superior gobierno (como antes lo hemos dicho,) como el principal interesado en la empresa, lo hace que el referido Trelles entrega, ó deposite el dinero que tiene en su poder, estamos persuadidos que jamas lo entregará: tal es la opinion de *Tres accionistas.* (1)

(1) No se estrañe el nùmero tan diminuto, que de mes en mes se deja oir, á fin de que la autoridad haga entrar en la línea de sus deberes al señor D. Francisco Trelles, ajente del corsario Congreso, pues la mayor parte de las acciones (escluyendo las 60 pertenecientes al estado) paran en poder de D. N. Victorica, dependiente del señor D. Mannel Arroyo y Pinedo, socio ó dependiente tambien del señor ajente. Por lo que puedan importar, y por lo que se dirá á su tiempo, no esta demas, el decir, que el señor de Victorica, de que arriba se hace mencion, ha sido quien compró la fragata Fortunata en 16,000 pesos moneda corriente, siendo asi que segun el mismo ajente dice, que se invirtieron en sola su compostura, el producto de todo lo que se vendiò en Chile, que fue la friolera de 20,000 pesos de moneda metálica.

Los sindicos del concurso de D. José María Esteves, avisan al público que se ha de vender por cuenta de dicho concurso, la estancia que pertenecia á D. Fabio José Mainer, sita en el partido de Lobos, para lo que se admitirán propuestas desde el 30 del presente, en las casas No. 44, calle de la Catedral, Potosi No. 93, Paz No. 22, en las que tambien podran verse los inventarios de dicha estancia.

Para Paisandú y Erbidero.--- Saldrà el dia 28 del corriente, la goleta Azara, admite carga y pasageros para aquellos destinos. Los señores que gusten una ò otra cosa, podrán verse con su consignatario Joaquin Olivera, calle de la Universidad No. 79.

Se vende una casa en la calle de la Biblioteca No. 216, compuesta de 7 varas de frente, y treinta de fondo, la que para una una pequena familia es muy ventajosa por contener cuatro piezas habitables, cocina y pozo de valde; dandola à un precio sumamente comodo. Los que gusten pasar á verla y hacer trato, puede ocurrir al almacen de losa, que se halla en la esquina de la calle del la Reconquista, debajo de los altos de Escalada, donde se encuentra su dueño.

EL MAESTRO DE ESCRITURA que subscribe, tiene el honor de anunciar al respetable publico, que no siendole posible por sus atenciones, tesar diariamente en la casa de su habitacion, pueden ocurrir los que gusten hablarle à la calle de Belgrano No. 111; donde contestaran por èl, ó podran entregar las señas de su casa al mezo de la confiteria del café de la comedia.

Previene à los padres de familia que quisieren confiarle sus hijos, enseñarolos por un precio mas moderado, en el caso de que pudieran reunir un número que no baje de seis, garantiendoles al efecto del modo que tuviesen por conveniente acordar.

Tiene siempre en su cuarto un curso publico, desde las 7 hasta las 8 y media de la mañana; el precio de este, es diferente para las personas que quieran seguirlo.—Vive calle del 25 de Mayo No. 32.

Marcelino Savergnac.

Aviso de la Policía.—De órden superior se saca á nuevo remate el servicio del alumbrado público de las calles de esta ciudad, bajo las mismas condiciones que se fijaron por carteles en el 20 de Octubre del presente año. Los sugetos que quieran hacerse cargo de este servicio, introducirán sus propuestas cerradas en el buson colocado en la oficina central de este departamento, en la inteligencia, que á las doce del dia 24 de este mes, se abrirán y elevarán al gobierno. Buenos Ayres, Noviembre 19 de 1829.

Trillo.

La comisaria general de guerra. Necesita comprar las ordenanzas del ejercito, la obra de Colon, prontuario de obligaciones de soldados á sargen o, y de sub-teniente arriba, y una coleccion del registro oficial y nacional. La persona que quisiese vender todas ó algunas de estas obras, podra dirigirse á dicha oficina.

Comisaría general de guerra y marina, A virtud de superior resolucion se saca à segundo remate la zumaca de guerra Uruguay, existiente en Barracas. Los que quieran hacer propuestas por està buque las dirigiràn al buson de esta oficina, el Martes 24 del corriente, á las 12 del dia, hora en que serán abiertas y publicadas, procediéndose en lo demas segun corresponde. Buenos Ayres, Noviembre 19 de 1829.

Inspeccion de obras públicas.---Por disposicion superior se anuncia por segunda vez, el remate para el Lunes 23 del corriente, de la obra que hay que hacer en lo del departamento de marina. Los que quieran hacer propuestas para la construccion de esta obra, las dirigigràn al buson de esta oficina á las 12 del indicado dia, hora en que serán abiertas y publicadas, procediéndose en lo demas segun corresponde. Buenos Ayres, Noviembre 19 de 1829.

Comercio.—Los que subscriben tienen el honor de prevenir á todo el comercio en general, y à sus amigos en particular, que por motivo de una ausencia de alguna duracion que debe efectuar nuestro D. Pedro Chassaing, desde el dia 20 del corriente, queda disuelta su sociedad por mutuo convenio, conocida bajo la desinacion de Chassàing hermanos, quedando D. Juan Chassaing especialmente encargado de liquidar y terminar cuanto sea relativo á ella.

La sociedad ofrece sus sentimientos de gratitud á los señores comerciantes que han tenido á bien honrarles con su confianza, esperando la continuacion de ella D. Juan Chassaing que seguirá en todos sus ramos el mismo giro, calle del Perú No. 106.

Chassaing hermanos.

Curso de idioma frances, calle de Potosi No. 145, en los altos, del mercado cuadra y media para San Juan.

El primero del próximo Diciembre, el señor Eugenio Artaud abrirá unos cursos de idioma frances: y à fin que las personas que quieran seguirlos, puedan juzgar antes lo que les puede prometer su método, la abertura de dichos cursos será precedida de una leccion en la cual expondrá su sistèma de enseñanza. Demostrarà á que punto de sencillez y brevedad ha sabido conducir el estudio de los principios de este idioma, cuyo conocimiento exigirá muy poco tiempo. Esta primera leccion será gratuita, y las personas que asistiesen no estaràn obligadas á seguir los cursos, si no les conviene.

Habrá dos divisiones: la primera para los principiantes: la segunda, para aquellos que poseyendo ya los elementos quieran profundizar el conocimlento de este idioma; en una palabra, esta segunda division erá un curso de literatura francesa.

El señor Artaud invita à las personas que quieran seguir estos cursos á que se sirvan hacerse inscribir antes del primero del proximo; porque las lecciones una vez empezadas, no serà posible admitir mas dicipulos.

Ofrece tambien á las señoras ir á sus casas para lecciones de *frances*, *historia*, *geografia*, *mitologia*, *&a.*

Contribucion directa.---La oficina se ha trasladado al convento que fué de Mercedarios.

Interesante.—Se vende la llave, y se alquila bajo contrata, un cuarto con armazon, propio para tienda ó cualquier otro negocio; calle de la Plata No. 218.

El que necesite ó quiera comprar una pulperia, ocurra à la calle de la Independencia No. 118.

Se alquila ó se vende una quinta de una cuadra de frente, y cuatro de fondo, con mucha arboleda de frutas esquisitas, que está cargadisima, dista de la Iglesia de Monserrat 17 cuadras, tiene una casa muy buena, de azotea, tambien se vende un carricoche de ultima moda, ocurrase á la calle de las Piedras No. 168.

Se necesitan 4 á 6 hombres, para el trabajo de una chacra,. Los que quieran contraherse à este labor, pueden ocurrir à la casa No. 136, calle de Corrientes, à tratar de su ajuste.

El que quiera tomar 2,000 pesos á réditos, podrá ocurrir à la calle del Paraguay No. 195.

REMATES

Por F. Lavalle y Ca.

En casa de los SS. Anderson Weller y Ca, calle de la Victoria No. 12.

El Lunes 23 del corriente, à las once en punto de la mañana, se rematará indispensablemente, un surtido de efectos nobles recien llegados de Inglaterra, cuyo pormenor se dará el dia del remate.

Por los mismos.

El Miercoles 25 del corriente, á las once en punto, se rematarán todos los efectos que existen en el almacen y corralon del señor Adanes, en frente del muelle, cuyo pormenor es como sigue;

Doce barriles aceite—300 galones, 6 damajuanas linaza, 130 espeques, 1,800 libras pintura blanca, 100 docenas lenguas saladas en cuñetes de 2 à 8 docenas, 200 motones, 7 barriles vinagre, 50 barricas resina, 10 idem carne salada, 5 docenas calderas, media idem caserolas, 3 idem mostazo, 18½ idem cepillos, 2 idem pinceles, 20 idem vasos de cristal, tres cuartas cuñete tabaco de mascar, cantidad de palos, 70 libras clavos surtidos, dos y medias docenas jarras, 3 docenas cuñetes barriles, &a., vacios, 4 docenas cerraduras, 7 docenas candados, 20 docenas lapices, 2 idem platos de fierro para el horno, 2 idem camisetas de franela, una y media papel para diario, tres docenas tornillos de de prensa, trescientas libras plomo, trescientos libras sal de Inglaterra, 4 docenas achas, idem idem tonelero, 20 quintales fierro para arcos, 4 balanzas, 20 à 30 docenas cucharones y tenedores, 5 bombas, 2 alacena, 100 libras café, 20 carretas leña de espinillo, 20 idem idem blanca, cantidad de madera, media pipa sebo, 3 docenas tinas, 1 prensa doble nueva, y otros muchos efectos que se manifestaràn al tiempo de la venta,

Por Tomas Gowland.

En la calle de la Alameda frente al Muelle.

Hoy Lunes 23 del corriente, à las doce en punto se rematará positivamente el muy superior bergantin americano Florenso, del porte de 243 toneladas. Es buque muy à proposito para la carrera de Parnagua y puede salir á la mar con poco gasto.

El inventario se puede ver en la casa del rematador No. 96 Calle de la Catedral ó en la fonda de Kean en la calle de 25 de Mayo.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7.

El Martes 24 del corriente, se venderá precisamente á la mejor postura, un surtido general de efectos nobles, para tiendas y almaceneros, cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

IMPRENTA DEL ESTADO,